

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-002-AN.724-0002630.2024.001			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre JOSEFRANS, S.L. Dirección PARQUE EMPRESARIAL OESTE AVD. DE ROTA-CADIZ 11408 Jerez de la Frontera País España Código ISO ES			I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad SOHISCERT S.A. (ES-ECO-002-AN) Dirección Finca la Cañada. Ctra. Sevilla - Utrera, km 20.8., Apdo. Correos 349 , 41710, Utrera País España Código ISO ES		
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Preparación					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos • (f) Vinos Método de producción: – producción de productos ecológicos – producción ecológica con producción no ecológica					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 18 junio 2024 12:00:58 +02 (Europe/Luxembourg) Lugar Utrera (ES)		Nombre y firma SOHISCERT S.A.			I.8 Validez Certificado válido desde el 17/06/2024 hasta el 31/12/2025

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	TE NEGRO ASSAM	Ecológico
	ACEITE DE OLIVA	Ecológico
	VINO TINTO	Ecológico
	GINEBRA	Ecológico
	VINO BLANCO	Ecológico
	BEBIDA REFRESCANTE	Ecológico
	TE FLOR DE JAMAICA	Ecológico
KOMBUCHA	Ecológico	
VINO ROSADO	Ecológico	
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas		
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista		
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
Nombre del organismo de acreditación	ENAC	
Enlace al certificado de acreditación	https://www.enac.es/documents/7020/44e3ae75-3dd9-4b81-9d39-55bbd6ed3ac3	
II.9 Otros datos		
Fecha de control: 23/05/2024		